

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 1 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta fotovoltaica de 4,5 MW en la finca “Las Porciones”, polígono 1, parcelas 21, 98 y 99”, en el término municipal de Moraleja.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Planta fotovoltaica de 4,5 MW en la finca “Las Porciones”, polígono 1 parcelas 21, 98 y 99”, en el término municipal de Moraleja, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 45 plantas de 100 Kw que se componen de 4 seguidores de 132 módulos de 200 Wp cada uno. Para evacuar la energía producida es necesario realizar una línea aérea de media tensión de 20 Kv de 1,19 km hasta la subestación de Moraleja y 7 centros de transformación prefabricados. El promotor es Agrufoto, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Servicios técnicos para la realización de la ampliación de las bases provisionales y definitivas de la concentración parcelaria de Navalvillar de Pela”. Expte.: 0751041FR017.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0751041FR017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios técnicos para la realización de la ampliación de las bases provisionales y definitivas de la concentración parcelaria de Navalvillar de Pela.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de abril de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.161,48 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de junio de 2007.